



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-09-2022

CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN ALQUILER DE VOLQUETA PARA TRASLADO DE 20 VIAJES DE MATERIAL SELECTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN EL AREA URBANA.

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES**, identidad 0715-1986-00800 en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" **Darwin Juvini Salgado** CON I.D. 0715-1978-00160, con domicilio en Teupasenti, El Paraíso, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA declara que traslado 20 viajes de material selecto a L.800.00 c/u para mantenimiento de calles en los diferentes barrios y colonias del área urbana.**

PROGRAM A	SUBPROGRAM A	PROYECT O	ACTIVIDA D	OBRA	RENGLO N	FOND O
13	03	005	001	000	23400	11-15

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio, indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	<u>traslado 20 viajes de material selecto.</u>	1	20	800.00	16,000.00
	TOTAL				L.16,000.00

- TOTAL, Lps. 16,000.00
- UTILIDAD 20% 3,200.00
- ISR. 400.00
- Total a Pagar L.15,600.00

TERCERO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de **L.28,000.00** (Dieciséis Mil Lempiras exactos). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el CONTRATANTE cancelara al CONTRATISTA O en su defecto al contar con la disponibilidad financiera

CUARTO: Sera responsabilidad del CONTRATANTE asegurarse que la localización de los trabajos esté dentro de la zona o sectores acordados. **QUINTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEXTA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del CONTRATISTA. **SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en un original de valor y efecto legal, en Teupasenti a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
"CONTRATANTE"


Darwin Juvini Salgado
"CONTRATISTA"



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-09-2022

CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN ALQUILER DE VOLQUETA PARA TRASLADO DE 35 VIAJES DE MATERIAL SELECTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN EL AREA URBANA.

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES**, identidad 0715-1986-00800 en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" Norma Aracely Pineda Galindo CON I.D. 0703-1968-04695, con domicilio en Teupasenti, El Paraíso, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA declara que traslado 35 viajes de material selecto a L.800.00 c/u para mantenimiento de calles en los diferentes barrios y colonias del área urbana.**

PROGRAM A	SUBPROGRAM A	PROYECT O	ACTIVIDA D	OBRA	RENGLO N	FOND O
13	03	005	001	000	23400	11-15

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio, indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	<u>traslado 35 viajes de material selecto.</u>	1	35	800.00	28,000.00
	TOTAL				L.28,000.00

- TOTAL, Lps. 28,000.00
- UTILIDAD 20% 5,600.00
- ISR. 700.00
- Total a Pagar L.27,300.00

TERCERO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de L.28,000.00 (Veintiocho Mil Lempiras exactos). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el CONTRATANTE cancelara al CONTRATISTA O en su defecto al contar con la disponibilidad financiera

CUARTO: Sera responsabilidad del CONTRATANTE asegurarse que la localización de los trabajos esté dentro de la zona o sectores acordados. **QUINTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEXTA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del CONTRATISTA. **SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en un original de valor y efecto legal, en Teupasenti a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
"CONTRATANTE"

Norma Aracely Pineda Galindo
"CONTRATISTA"



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso

Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com

Teléfono: 2793-8031

Contrato #2022

CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE CALLES Y CUNETAS EN LA ZONA EL CHILE.

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES** Mayor de edad, hondureño, maestro de educación primaria con numero de identidad **0715-1986-00800** en mi condición de Alcalde Municipal **de Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara **"EL CONTRATANTE"** **Vallardo Josué Pineda Pineda** mayor de edad, hondureña y con numero de 0715-1993 01184, y con domicilio en Teupasenti, que de ahora en adelante se denominara **"EL CONTRATISTA"**, autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, por tiempo determinado específicamente en mantenimiento de carretera desde Teupasenti hasta desvío a aldea copantillo contrato argumentado bajo el renglón presupuestario 13 03 002 001 23400 11, el cual se regirá por la por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE declara que desea realizar los trabajos de limpieza de calles y cunetas en la zona del chile.**

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE**.

TERCERO: Ambas partes acuerdan el valor del contrato que será de Lps ,5000.00 exactos. **CUARTO: EL CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto de **L 5,000.00) cinco Mil exactos al final del mes** **QUINTA:** EL contratista debe de desempeñar funciones asignadas por personal que delegue el contratante (jefe de personal. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde, municipal. **SEPTIMA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA**. **OCTAVA:** al concluir la vigencia del contrato el contratista deberá presentar un informe. En físico a su jefe inmediato como validez de las actividades asignadas. **NOVENA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente en el municipio de Teupasenti a los 02 días del mes de septiembre del año 2022



MILTON NOEL VIDEA
ALCALDE MUNICIPAL

Vallardo Josue Pineda Pineda



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-03-2022

CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN ALQUILER DE RETROEXCAVADORA 320 CATERPILLA PARA EXTRAER MATERIAL SELECTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED VIAL.

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES**, identidad **0715-1986-00800** en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" **OSCAR ARMANDO ESCOTO ARDON** CON I.D. 0703-1970-00245, con domicilio en Danli, El Paraíso, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA declara que desea realizar 19 horas de retroexcavadora a L. 3,000.00 c/u para extraer material selecto y cargar volquetas para mantenimiento y reparación de calles en los diferentes barrios y colonias del área urbana.** Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO
13	03	005	001	000	23400	11-15

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio, indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	19 horas de retroexcavadora para extraer material selecto y cargar volquetas para mantenimiento de red vial en el Área Urbana. Menos anticipo de combustible Menos aceite	1	9	3,000.00	57,000.00 -10,000.00 -565.00
	TOTAL				L.46,435.00

- **TOTAL, Lps. 46,435.00**
- **UTILIDAD 20% 9,287.0**
- **ISR. 1,160.87**
- **Total a Pagar L45,274.12**

TERCERO: EL **CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto total de **L.46,435.00** (Cuarenta y seis Mil Cuatrocientos treinta y cinco Mil Lempiras exactos). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el **CONTRATANTE** cancelara al **CONTRATISTA** O en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **CUARTO:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos esté dentro de la zona o sectores acordados. **QUINTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEXTA** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA**. **SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en un original de valor y efecto legal, en Teupasenti a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
"CONTRATANTE"

Oscar Armando Escoto Ardon
"CONTRATISTA"



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-09-2022

CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN ALQUILER DE VOLQUETA PARA TRASLADO DE 35 VIAJES DE MATERIAL SELECTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN EL AREA URBANA.

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES**, identidad 0715-1986-00800 en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" Elvin Omar Rodríguez Sevilla CON I.D. 0715-1987-00169, con domicilio en Teupasenti, El Paraíso, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA declara que traslado 35 viajes de material selecto a L.800.00 c/u para mantenimiento de calles en los diferentes barrios y colonias del área urbana.**

PROGRAM A	SUBPROGRAM A	PROYECT O	ACTIVIDA D	OBRA	RENGLO N.	FOND O
13	03	005	001	000	23400	11-15

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio, indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	<u>traslado 35 viajes de material selecto.</u>	1	35	800.00	28,000.00
	TOTAL				L.28,000.00

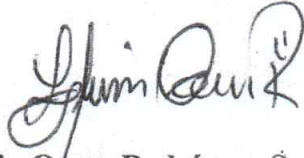
- **TOTAL, Lps. 28,000.00**
- **UTILIDAD 20% 5,600.00**
- **ISR. 700.00**
- **Total a Pagar L.27,300.00**

TERCERO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de **L.28,000.00** (Veintiocho Mil Lempiras exactos). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el CONTRATANTE cancelara al CONTRATISTA O en su defecto al contar con la disponibilidad financiera

CUARTO: Sera responsabilidad del CONTRATANTE asegurarse que la localización de los trabajos esté dentro de la zona o sectores acordados. **QUINTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEXTA** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del CONTRATISTA. **SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en un original de valor y efecto legal, en Teupasenti a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
"CONTRATANTE"



Elvin Omar Rodríguez Sevilla
"CONTRATISTA"



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato que consiste en Reparación de maquinaria Pesada Propiedad de La Alcaldía Municipal

Nosotros Milton Noel Videa Valladares, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0715-1986-00800 en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" ROGER EDGARDO LEAL I.D. 0715-1975-00448, con domicilio en TEUPASENTI, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes:
PRIMERA: EL CONTRATISTA declara que desea realizar la reparación la motoniveladora John deere 670D propiedad de la alcaldía municipal que trabaja en el mantenimiento de calles en el área urbana.. Teupasenti, Departamento de El Paraíso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO
13	03	01-02	01-02	000	23400	11

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	cantidad	Total a Pagar
	Reparación de motoniveladora john deere 670D propiedad de la alcaldía municipal.	1			12,000.00
			Impuesto Retenido		300.00
	TOTAL				L 11,700.00

- **TOTAL Los. 12,000.00 – Retención Imp. S/R ART. 50 =DE La Utilidad L.2,400.00*12.5%)=300.00**
- **SUMA a pagar Lps. 11,700.00**

CUARTO: EL **CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto total de **L 12,000.00 (Doce Mil lempiras exactos)**. Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el acordado o en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **QUINTA:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde municipal. **SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los seis días del mes de septiembre del año 2022.



Milton Noel Videa Valladares
Alcalde Municipal

↓ Rose Leal

Roger Edgardo Leal
"CONTRATISTA"



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-09-2022

**CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN SERVICIOS MUSICALES PARA
AMENIZAR EVENTO SOCIAL CULTURAL CELEBRACION DE 163
ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO 1 DE OCTUBRE 2022.**

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES**, en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" Marlon Agustín Canales Ramos CON I.D. 0601-1976-01974, representante autorizado de Grupo Musical "Alto Comando" con domicilio en San Pedro Sula, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE** declara que desea Amenizar Evento Social Cultural, en el marco de la celebración del 163 aniversario del municipio, a realizase en el escenario de usos múltiples Angel Maradiaga ubicado en la cancha del parque Central el 1 de octubre del 2022 el cual dará inicio a partir de las 8:00 pm. Para un total de 5 horas. Alternada con discomóvil en cada descanso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAM A	SUBPROGRAM A	PROYECT O	ACTIVIDA D	OBRA	RENGLO N	FOND O
12	03	000	002	000	54200	11

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio, indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio Musical para amenizar evento de la celebración del 163 aniversario del municipio	1	5 horas		41,100.00
					L.41,100.00

- TOTAL, Lps. 41,100.00
- UTILIDAD 20% 8,220.00
- ISR. 1,027.50
- Total a Pagar L.40,072.50

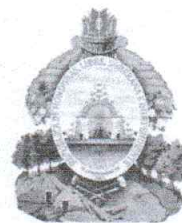
TERCERO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de **L.41,100.00** (Cuarenta y un Mil Cien Lempiras exactos). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el CONTRATANTE cancelara al CONTRATISTA O en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **CUARTO:** Sera responsabilidad del CONTRATANTE asegurarse que la localización de los trabajos esté dentro de la zona o sectores acordados. **QUINTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEXTA** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del CONTRATISTA. **SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en un original de valor y efecto legal, en Teupasenti a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
"CONTRATANTE"

MARLON ACUSTÍN CANALES RAMOS
"CONTRATISTA"



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031**



Contrato de Trabajo

Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Oscar Rene Amaya Godoy mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1972-00458 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Supervisión de planes de Manejo y salvamento en Estrella de Jericó y cerro La Gloria, acompañamiento a derramar árboles de Guanacaste en el Cementerio San Ramon. durante el mes de Septiembre las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Diez mil exactos (Lps. 10,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago

TERCERO: Manifiesta el señor Oscar Rene Amaya Godoy que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad



Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

Teupasenti, El Paraíso, 27 de Septiembre del 2022

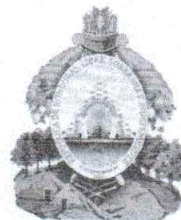
Oscar Rene Amaya Godoy
Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Vicente Emanuel Artica Godoy mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-2002-00933 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Elaboración de 800 bloques a L10.50
clm para proyecto de construcción de
la Escuela de El Sangarrón
_____ bajo las condiciones

siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Ocho mil Seiscientos diez (Lps. 8,610.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

en un solo pago al contar con la
disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Vicente Emanuel Artica que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 27 de Septiembre del 2022

Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

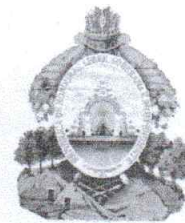
Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Carlos Danilo Rodríguez mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0701-1976-00730 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Presentación Artística del grupo Los Gigantes de Yuscaram en el desfile por las calles del Pueblo en la celebración del 163 aniversario del Municipio bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Cuatro mil seiscientos exactos. (Lps. 4,600.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Carlos Danilo Rodríguez que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad



Teupasenti, El Paraíso, 27 de septiembre del 2022

Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

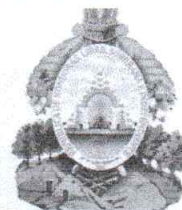
Carlos Danilo Rodríguez
Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Francisco Javier Morgan Colindres mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1963-00175 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Presentación de grupo Musical Manantiales del Talan en noche cultural realizada el 29 de septiembre en antecala al 163 aniversario del Municipio. bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Tres mil lempiras exactos. (Lps. 3,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Francisco Javier Morgan que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad



Teupasenti, El Paraíso, 28 de septiembre del 2022

Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

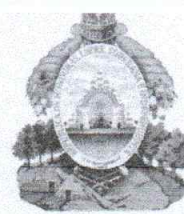
Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Jairo Danery Lopez Alvarez mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1485-00937 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Participar en concierto Cristiano,
Durante la celebración del 163
aniversario del Municipio.

_____ bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Siete Mil exactos (Lps. 7,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

en un solo pago

TERCERO: Manifiesta el señor Jairo Danery Lopez que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 29 de Septiembre del 2022



Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

Jairo Lopez
Firma Contratista



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031



Contrato de Trabajo

Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Lucas Daniel Nieto Odonez mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 1503-1989-00314 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Presentar concierto Cristiano durante la celebración del 163 aniversario del municipio de Teupasenti

_____ bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Sete Mil exactos. (Lps. 7,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

en un solo pago.

TERCERO: Manifiesta el señor Lucas Daniel Nieto que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 29 de septiembre del 2022



Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

[Firma]
Firma Contratista